



RESOLUCIÓN SENATICs N° 159 /2015

**POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TECNOLÓGICO EL “XII ENCUENTRO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO (ECT2015).-----**

Asunción, 19 de agosto del 2015

**VISTO:** *La nota del Decano de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este solicitando se declare de interés tecnológico el “XII ENCUENTRO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO (ECT2015)” a llevarse a cabo el miércoles 7 y jueves 8 de octubre del corriente, en el Campus Universitario de la UNE Km 8 Acaray Ciudad del Este, Alto Paraná.*

**CONSIDERANDO:** *Que, el ETC2015 es un emprendimiento académico – científico que constituye un espacio de divulgación de los trabajos, de investigación de desarrollo e innovación así como de extensión desarrollados en la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este y en la región, por medio del VII Foro de Electricidad, VI Foro de Informática y el IV Foro de Turismo con mini cursos y demostraciones a ser realizados en el mismo.-----*

*Que, la Ley N° 4.989 /2013 que crea la SENATICs, en el Art. 2° Principios Orientadores, dispone que la investigación, el fomento, la promoción y el desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación son una política de Estado que involucra a todos los sectores y niveles de la administración pública y de la sociedad, para contribuir al desarrollo educativo, cultural, económico, social y político, e incrementar la productividad, la competitividad, el respeto a los derechos humanos inherentes y la inclusión social. Las tecnologías de la Información y Comunicación deben servir de interés general y es deber del Estado promover su acceso eficiente y en igualdad de oportunidades, a todos los habitantes del territorio nacional.-----*

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales; -----

**EL MINISTRO-SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

**RESUELVE**

**Artículo 1°** *Declarar de Interés Tecnológico el “XII ENCUENTRO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO (ECT2015)” a llevarse a cabo el miércoles 7 y jueves 8 de octubre del corriente, en el Campus Universitario de la UNE Km 8 Acaray Ciudad del Este, Alto Paraná.-----*

**Artículo 2°** *Apoyar y difundir a nivel nacional la realización de la actividad referida en el Art.1°.-----*

**Artículo 3°** *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----*

